



LAGUNA BLANCA, 6 DE FEBRERO DE 2023.
DECRETO ALCALDICIO N° 95 / - (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria N° 08 /2023 – Área Municipal, de fecha 26 de enero de 2023, por distribución de mayores ingresos por concepto de estimación de aumento del aporte del fondo común municipal para el año 2023, según planilla adjunta de información que entrega SUBDERE a través de la página SINIM. Estos mayores ingresos se distribuyen para solventar los gastos que se originan por la creación de la oficina de inclusión en el mes de enero de 2023, cuyos gastos estaban proyectados en el presupuesto 2023, por error no fueron considerados, lo cual se regulariza con el presente aumento de recursos y el saldo restante se distribuye en la cuenta "Saldo Final de Caja" a la espera de una nueva distribución dentro del año en curso, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 6 de febrero de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. **APRUÉBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 08 /2023 – Área Municipal, de fecha 26 de enero de 2023, por distribución de mayores ingresos por concepto de estimación de aumento del aporte del fondo común municipal para el año 2023, según planilla adjunta de información que entrega SUBDERE a través de la página SINIM. Estos mayores ingresos se distribuyen para solventar los gastos que se originan por la creación de la oficina de inclusión en el mes de enero de 2023, cuyos gastos estaban proyectados en el presupuesto 2023, por error no fueron considerados, lo cual se regulariza con el presente aumento de recursos y el saldo restante se distribuye en la cuenta "Saldo Final de Caja" a la espera de una nueva distribución dentro del año en curso, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 6 de febrero de 2023., según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION			
115-08-03-001	PARTICIPACION ANUAL		\$ 177,241,061	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			\$ 177,241,061	\$ -

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION			
215-21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIO COMUNITARIOS		\$ 28,000,000	
215-24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		\$ 3,000,000	
215-35	SALDO FINAL DE CAJA		\$ 146,241,061	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			\$ 177,241,061	\$ -

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho **ARCHÍVESE**


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ANTECEDENTES.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL - ARCHIVO.
- SECPLAN - INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, ENERO 26 de 2023.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 AUMENTO DE INGRESOS			
A)	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE- GESTION INTERNA	\$	177,241,061
2 AUMENTO DE GASTOS			
A)	PRESTACIONES DE SERVICIO COMUNITARIOS - PROGRAMAS SOCIALES - OFICINA DE LA INCLUSION	\$	28,000,000
B)	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES - PROGRAMAS SOCIALES - OFICINA DE LA INCLUSION	\$	3,000,000
C)	SALDO FINAL DE CAJA - GESTION INTERNA	\$	146,241,061

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
115-08-03-001	PARTICIPACION ANUAL	\$ 177,241,061	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 177,241,061	\$ -
---------------------------	----------------	------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIO COMUNITARIOS	\$ 28,000,000	
215-24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	\$ 3,000,000	
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 146,241,061	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 177,241,061	\$ -
-------------------------	----------------	------

OBSERVACIONES:
DISTRIBUCION DE MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO DE ESTIMACION DE AUMENTO DEL APOORTE DEL FONDO COMUN MUNICIPAL PARA EL PRESENTE AÑO 2023, SEGÚN PLANILLA ADJUNTA DE INFORMACION QUE ENTREGA SUBDERE A TRAVES DE LA PAGINA SINIM.
ESTOS MAYORES INGRESOS SE DISTRIBUYEN PARA SOLVENTAR LOS GASTOS QUE SE ORIGINAN POR LA CREACION EN EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO DE LA OFICINA DE LA INCLUSION, CUYOS GASTOS SI BIEN ES CIERTO, ESTABAN PROYECTADOS EN EL PRESUPUESTO 2023, POR ERROR EN LAS FORMULAS MATEMATICAS APLICADAS NO FUERON CONSIDERADOS EN DEFINITIVA, LO CUAL SE REGULARIZA CON ESTE AUMENTO DE RECURSOS, Y EL SALDO RESTANTE SE DISTRIBUYE HACIA LA CUENTA SALDO FINAL DE CAJA A LA ESPERA DE UNA NUEVA REDISTRIBUCION DENTRO DEL PRESENTE AÑO

FERNANDO I. OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA